

21 FEB 2019

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

**2018 – "AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"**

VISTO, El CUDAP- Expte. UNC N° 0064506/2015, por el cual los Sres. Prof. Titulares de las Cát. "A", "B" y "C" de la asignatura Introducción a los Estudios de la Carrera de Abogacía, eleva nómina de personal docente afectado (autores, coordinadores, compiladores) al Módulo de actividades y edición de material didáctico con destino a los Sres. estudiantes aspirantes a ingresar en el Año 2016 a la carrera de Abogacía que se cursa en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba;
Que idéntica situación se repitió para el Ingreso Año 2018 a la carrera de Abogacía.

Y CONSIDERANDO:

Que se hace necesario reconocer el esfuerzo realizado por los autores, para poder contar en tiempo y forma con el mencionado material;

Que en la previsión de gastos del Área Central de la Facultad para ingreso 2018, el HCD ha previsto este concepto para el pago por Derecho de Autor:

Que conforme la metodología implementada, la Dirección General de Administración de la Facultad necesita el acto administrativo de autorización de este Decanato para abonar con Recursos del Área Central, los montos que por Derecho de Autor se fije a cada uno de ellos;

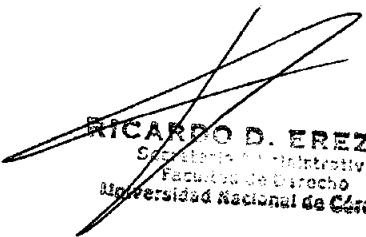
Por ELLO:

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
RESUELVE**

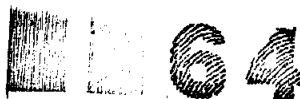
Art. 1º: Autorizar a la Dirección General de Administración de la Facultad a abonar con Recursos del Área Central a los Sres. Profesores que a continuación se mencionan, mediante liquidación de Asignación Complementaria docente neta, los montos que en concepto de Derecho de Autor por elaboración de material didáctico para el INGRESO Año 2018 se especifica: Ramón P. YANZI FERREIRA, Pesos Un mil ochocientos noventa y cuatro (\$1.894); Esteban LLAMOSAS, Pesos Un mil ochocientos noventa y cuatro (\$1.894); Marcela ASPELL, Pesos Un mil ochocientos noventa y cuatro (\$1.894); Cristina VERA de FLACHS, Pesos Un mil ochocientos noventa y cuatro (\$1.894); Victorino SOLA TORINO, Pesos setecientos ochenta (\$780); María del C. CERUTTI, Pesos setecientos ochenta (\$780); María T. PIÑERO, Pesos Un mil ochocientos noventa y cuatro (\$1.894); María E. GOMEZ DEL RIO, Pesos Un mil ochocientos noventa y cuatro (\$1.894); Daniel CARRION, Pesos Un mil ciento catorce (\$1.114); Carlos KRAUTH, Pesos Un mil ciento catorce (\$1.114); Adriana RAFFAELI, Pesos Un mil ciento catorce (\$1.114); Alejandra STICCA, Pesos Un mil ciento catorce (\$1.114); Gustavo WALTER, Pesos Un mil ciento catorce (\$1.114); Mónica ASSANDRI, Pesos setecientos ochenta (\$780); Daniel BARRIONUEVO, Pesos setecientos ochenta (\$780); Alicia BASANTA, Pesos setecientos ochenta (\$780); Ingrid CARLETTO KORBER, Pesos setecientos ochenta (\$780); Alejandro CASSANI, Pesos setecientos ochenta (\$780); Silvana CHALHUB FRAU, Pesos setecientos ochenta (\$780); Stella COMAY, Pesos setecientos ochenta (\$780); Laura ECHENIQUE, Pesos setecientos ochenta (\$780); Diego GARCIA MONTAÑO, Pesos setecientos ochenta (\$780); Lilia KRAUTH, Pesos setecientos ochenta (\$780); Patricia LEIVA, Pesos setecientos ochenta (\$780); Claudia PEREYRA, Pesos setecientos ochenta (\$780); Sandra RINALDI, Pesos setecientos ochenta (\$780); Marcela RODRIGUEZ, Pesos setecientos ochenta (\$780); María T. VOCOS, Pesos setecientos ochenta (\$780).-

Art. 2º: Agradecer a los Sres. Profesores el esfuerzo realizado para permitir que el material didáctico sea entregado satisfactoriamente a los postulantes a ingresar a la carrera de Abogacía en Año 2018.

Art. 3º: Protocolícese, Hágase saber, Gírese copia a Dirección General de Administración de la Facultad. Oportunamente Archívese.


RICARDO D. EREZIAN
Secretario Administrativo
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba


Dr. LORENZO DANIEL BARONE
ABOGADO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



En Córdoba, a...